

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

Nº 13 – 05 DE JULIO DEL 2024

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día viernes 05 de Julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo Nº 13 Reunión que se desarrolló en las Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: indica, señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mg. Rafael Anderson Gonzales Ureta, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°200-2024-GRJ-CR/SE de fecha 17.06.2024, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

- | | | |
|--|----------------|----------|
| 1. Rafael Anderson Gonzales Ureta. | (Junín). | PRESENTE |
| 2. Kely Flores Más. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 3. Lucero Beatriz Huamancaja Castillo. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 4. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 5. María Martina Maldonado Doria. | (Concepción). | PRESENTE |
| 6. Luis Fernando Morales Nieva. | (Tarma). | PRESENTE |
| 7. Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez. | (Yauli). | PRESENTE |
| 8. Maritza López Cristina. | (Satipo). | PRESENTE |
| 9. Maribel Edith Valencia Mejía. | (Satipo). | PRESENTE |
| 10. Ismael Nicodemus Robles Cortez. | (Chanchamayo). | PRESENTE |
| 11. Yoner Ambicho Aquino. | (Chanchamayo). | PRESENTE |
| 12. Yoni Ángel Balbín Peña. | (Chupaca). | PRESENTE |
| 13. Hernán Robert Rojas de la Cruz | (Jauja). | PRESENTE |

El Secretario del Consejo: menciona, se deja constancia, que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del Consejo: indica, con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega del, **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de Julio de 2024.** A sus respectivos correos Institucionales, por tanto, pido a los consejeros que tengan alguna **OBSERVACION** al acta, sírvase a manifestarlo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la **aprobación** del Acta antes mencionado, Siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

El Presidente del Consejo: indica, por motivos justificados de plazo y tiempo en la redacción del Acta, el Secretario del Consejo solicita la **Dispensa del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Junio de 2024.**

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la **Dispensa** del Acta antes mencionado, Siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Maritza López Cristina
MARITZA LOPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Hernán Robert Rojas de la Cruz
HERNAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL DE JAUJA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Yoni Ángel Balbín Peña
YONI ANGEL BALBIN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHUPACA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Rafael Anderson Gonzales Ureta
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Rogelio A. Espinoza Espiritu
Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez
LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE YAULI

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Lucero Beatriz Huamancaja Castillo
LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Kely Flores Más
KELY FLORES MÁS
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Luis Fernando Morales Nieva
LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE TARMA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Ismael Nicodemus Robles Cortez
ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Yoner Ambicho Aquino
YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

1. **OFICIO N°177-2024-GRJ-GGR Presentado** por, ECON ROY TOMAS GONZALES MAYTA– Gerente General Regional **ASUNTO** remito información sobre transferencia a favor de la Contraloría General de la Republica.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se devuelva a la Gerencia General Regional, para su trámite correspondiente.
2. **OFICIO N°181-2024-GRJ-GGR Presentado** por, ECON ROY TOMAS GONZALES MAYTA– Gerente General Regional **ASUNTO** solicito la conformación de la comisión AD-HOC, para sancionar a ex funcionarios que laboraron en el Gobierno Regional Junín.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone la reprogramación como puto de agenda, para la próxima sesión de consejo.
3. **CARTA N°009-2024-JNAR-SP/PPG Presentado** ING. JOEL NAZARIO ARIAS RICARDI –Supervisor del Proyecto Palto y Guanábano **ASUNTO** solicito visita a las instalaciones de los viveros del Proyecto Palto y Guanábano con CUI 2517347.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.
4. **INFORME N°030-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** remito propuesta, para la transferencia financiera a la Municipalidad Provincial de Tarma.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente
5. **INFORME N°032-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** remito propuesta, para la aprobación de la transferencia financiera a la Municipalidad Provincial de Tarma.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente
6. **INFORME N°030-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** remito propuesta, para la transferencia financiera a la Municipalidad Provincial de Tarma.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.
7. **MEMORIAL S/N Presentado** por, JUNTA DE DELEGADOS VECINALES DE LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE MAZAMARI **ASUNTO** Solicitamos programar sesión de consejo descentralizado del Gore Junín en el Coliseo Municipal del Distrito del Mazamari.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.
8. **SOLICITUD S/N Presentado** por, JORGE RICHARD ROJAS AIRE – Director del Hospital Daniel Alcides Carrión **ASUNTO** solicito la Autorización del Pleno del Consejo Regional para realizar viaje al exterior del País.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.
9. **Dos PEDIDOS por escrito, Presentado** por la Consejera Lic. KELY FLORES MAS – Consejera Regional **ASUNTO** PEDIDOS (2)
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación de Pedidos para la sustentación correspondiente.
10. **MOCION DE ORDEN DEL DIA Presentado** por, Lic. KELY FLORES MAS – Consejera Regional **ASUNTO** Encargar a la Ejecutivo, priorice el Proyecto de inversión de la mejora de infraestructura de la

I.E N° 30238 "Andrés A. Cáceres D". del Distrito de San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo Región Junín.

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.

11. **RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Presentado** por, CPC. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS – Directora Regional de Administración y Finanzas **ASUNTO** Aprobar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ahuac, Provincia de Chupaca Departamento de Junín.

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo, que solo es para conocimiento.

12. **TRES PEDIDOS, Presentado** por, Consejero Mg. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA – Presidente del Consejo **ASUNTO** Pedidos (03)

Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la estación de Pedidos para la sustentación correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, como presidenta de la Comisión de la Juventud he participado en el IV Encuentro Regional de Juventudes, lo cual ha sido muy importante, y uno de los trabajos, y articulación, que desde la comisión venimos trabajando, donde han asistido más de 300 jóvenes de la Regio Junín, donde ha sido muy alentador esta convocatoria con la Subgerencias de Desarrollo Social y el COREJU, lo cual este evento es parte de la construcción de la Política Regional de la Juventud, donde para el 2025 se ha tenido como sede a la Provincia de Satipo, y para el 2026 la sede será, en la Provincia de Jauja del cual esperamos colegas consejeros articular este importante evento que se va a realizar, esperemos que este recojo de necesidades que se ha hecho en este evento, para la formulación de la Política, también sea socializada con SENAJO y ustedes, para su aprobación en el Pleno del Consejo, gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: indica, el día 28 de junio como integrante de la comisión de juventudes, participe en el IV Encuentro Regional de Juventudes Junín, llevado a cabo en el Museo de la Memoria. El Día 24 de Junio realice una visita inopinada a la "Obra de Pavimentación de Pistas y Veredas en Piedra Parada de la Provincia de Concepción", donde se constató que la obra se encuentra paralizada desde el primero de Junio, según los datos de esta obra, cuenta con el avance físico 15.51%, motivo por el cual expreso mi preocupación del estado actual de la obra, ya que es un proyecto importante para la Provincia de Concepción. El día 23 de julio, participe en el Chaco de Vicuñas en el centro Poblado de Aychana Comas de la Provincia de concepción, evento donde se celebró las costumbres ancestrales y la conservación de la Vicuña, símbolo de nuestra cultura natural. El día 04 de julio, participe en un evento denominado "Fiesta de la Justicia" realizado en la provincia de concepción, realizado por la Corte Superior de Justicia de Junín y la Municipalidad Provincial de Concepción, donde se ha desarrollado audiencias públicas descentralizadas en el módulo de justicia de concepción, charlas en los centros educativos y una feria interinstitucional realizada en la plaza principal de la Provincia de concepción.

La Consejera Kely Flores Más: indica, participe en la mesa de dialogo ciudadano Junín, frente a la crisis Política, en el rol de la presentación, en el rol de la presentación de parte del Consejo Regional, hemos tenido la invitación para poder escuchar las voces de la Sociedad Civil y de otras instituciones, a cerca de dicha coyuntura que estamos viviendo, asimismo dentro de nuestras facultades podemos ir promoviendo aquel rol de representación se haga efectiva a través del traslado de pronunciamientos y Mociones, que también serán trasladadas a este consejo. Por otra parte, hemos tenido reuniones en el transcurso de esta semana, con representantes de la institución educativa "María Inmaculada", quienes están planteado la iniciativa Legislativa, a cerca de retención del acoso sexual a mujeres adolescentes, asimismo se ha trabajado en una mesa de dialogo, con representante del Programa "Aurora" del componente de hombre por igualdad, ello, para que se pueda tener desde su demanda, un certificación por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional que motive a que estas acciones de sensibilización y capacitación, desde una mirada preventiva en alianza con el Gobierno Regional, a través de la Subgerencia de Desarrollo Social, puedan aterrizar en acciones que se trasladan a las instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Junín, sobre todo en la provincia de Huancayo, donde

GOBIERNO REGIONAL DE
CONSEJO REGIONAL
JUNÍN
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Pinoza Espiriti
SECRETARIO EJECUTIVO

está dirigido la atención y capacitación de padres de familia, de directivos, docentes, entre otros. Por otra parte, hemos tenido reunión con los representantes de DESCO Centro y Manitas Unidas, quienes desde la representación que ejerce la REMAG se está planteando un diplomado de capacitación en Gestión Pública, dirigido a los consejeros y regidores, donde estamos procurando ver el tema de la certificación, porque va tener una certificación de la Universidad, en el cual se puede firmar un convenio con las que ya se está planteando, para que podamos tener este espacio de fortalecimiento de capacidades. También visite a la Institución Educativa "Andrés Avelino Cáceres" en san Agustín de Cajas, ello debido a la citación de la misma comunidad educativa y poder visualizar la situación de precariedad que tiene la infraestructura que tiene muchas de las instituciones educativas, sobre todo de aquellas que pasa los 300 estudiantes en nivel Inicial y Primaria el cual, no reciben una atención adecuada, y esto tiene que significar una articulación ente los Gobiernos Locales y Regional, incluso el Gobierno Nacional. Lamentablemente la Municipalidad Provincial no ha cumplido con brindar los recursos necesarios para la formulación del expediente Técnico, se ha coordinado con la Subgerencia de estudios, para que pueda atender a esta demanda el cual está en análisis en poder hacerlo. También participe en una reunión con las estudiantes de la facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro, quienes también están deseosos de plantear la iniciativa legislativa, sobre todo que involucre el acceso igualitario en el término de oportunidades en la vía Pública, en caso de las Mujeres en esta etapa etaria. También se ha desarrollado una reunión con el personal Salud Asistencial del Hospital el Carmen, como es de conocimiento ya se ha tratado, a cerca de la problemática de su reasignación en este pleno del consejo, el cual sea encargado a la Comisión Permanente de Salud, para que pueda, encaminar o hacer, dentro de su rol de fiscalización, el acompañamiento correspondiente, sin embargo se está alertando y emplazando desde dicha comisión, a que el ejecutivo, a través de los Directivos del Hospital el Carmen, cumplan con la reasignación programada que hasta la fecha no se viene ejecutando como tal. Asimismo, se ha tenido una reunión con las representantes del INEN quienes saludan que somos el único Gobierno Regional a través de su Consejo que haya logrado promulgar una Ordenanza Regional, para la implementación de la Ley del CANCER en la Región, esto es un aliciente y referente, puesto que señalan ellos que han tenido resistencia en otros GORES y saludan la predisposición para poder articular y para que también se pueda realizar el trabajo incisivo en cuanto a la atención y prevención a pacientes con CANCER. También señalar de que estamos a la espera del Titular de la DIRESA, ya señalé fecha para poder iniciar con la conformación del comité en el marco de dicha Ordenanza y de la Ley del CANCER, entendemos que existe recargadas actividades, sin embargo emplazamos de que ya se pueda tener una fecha, porque hemos ido consultando a través de la Comisión, nos dice en una semana luego la otra semana, y hasta el momento nada, y esto se tendría que realizar, entendiendo que nosotros somos pioneros a nivel nacional que se pueda implementar y operativisar realmente, en esa mirada y no esperar como otras Regiones ya se están tomando estas iniciativas, arranquen con todo y quedemos postergados, por ello esperamos que DIRESA realmente asuma las responsabilidades que aplica dentro de lo que se la ha señalado en la Ordenanza Regional que declara la Implementación de la Ley del CANCER Y las redes Oncológicas en la Región Junín.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: indica, junto a diferentes autoridades, participe en las diversas actividades por el Día del Campesino, organizado por la Municipalidad Provincial de Chupaca. También participe en una reunión que impulso los diferentes presidentes de APAFA, realizado en la municipalidad Distrital de Pilcomayo y atender las demandas que se tiene. También realice el trabajo de fiscalización al Puente Comunero II, donde hay un avance, y probablemente para el mes de agosto de realice la entrega de dicha Mega Obra, en ese sentido hay todo un trabajo que se viene cumpliendo, solo que hay dificultades en el aspecto financiero, del cual esperamos que el Gobierno Regional, solucione lo antes posible estos pendientes.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez: indica, realice una visita inopinada a la Obra del Nuevo Hospital de el Carmen donde tiene un avance del 27.6%. asimismo, ante el llamado de los vecinos del Hospital Carrión, junto al consejero Yoni Balbín, realizamos una visita inopinada al Puente Comunero II donde se tiene un avance del 87.99%, y atender las demandas que se tiene. Antes de la Inauguración. Asimismo, en horas de la tarde, realice una visita inopinada a la Aldea "el Rosario", y atender las necesidades que se tiene.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: indica, el día martes 25 de junio, visite al Puesto de Salud del Centro Poblado de Sacas, muy distante s la Provincia de Jauja, donde al entrevistarme con el responsable, señalo que el espacio es muy reducido, respecto al avance de vacunación, se vienen realizando los trabajos correspondientes. Asimismo, realice una visita a al Centro Educativo "Alejandro Rosales Torres", donde en conversación con el director, me mostró que hay un problema, cercano al Cerco perimétrico. el mismo día visite al Centro Poblado de Tingo Cancha, donde converse con la responsable del Centro de Salud, donde me manifestó que tiene problemas con los Servicios Higiénicos, luego visite el Centro Educativo "Alberto Espinoza" donde me entreviste con el Director, y me supo manifestar que tiene problemas con la Infraestructura, que el Cerco perimétrico se encuentra por el piso, y hay espacios que son un riesgo para el estudiantado. El día martes

02 de julio, visite la Institución Educativa "Cesar Vallejo" del Distrito del San Pedro de Chuñan, donde el Director me señalo el estado situacional de su Centro Educativo, pero creo que la Municipalidad está elaborado un expediente Técnico, luego visite el Centro de Salud donde la responsable manifestó que tiene problemas del Agua, servicios higiénicos y las conexiones eléctricas, luego pase a la Institución Educativa "José Santos Chocano" del Distrito de Yauli, donde me entreviste con la directora, el cual me indico que recién había asumido el cargo, del cual no supo brindarme mucha información, luego visite el IPRES del Distrito de Yauli, donde la Directora responsable me alcanzo la lista de permanencia y asistencia del personal, con respecto a la Infraestructura presentan problemas en la parte eléctrica y servicios Higiénicos. El día 04 julio, el comité Pro Creación de la Universidad de Jauja. Me invito para participar en la conferencia de prensa para dar a conocer la promulgación de la Ley 32084, Ley que declara de interés Nacional, la Creación de la Universidad de Jauja.

El Presidente del Consejo: la semana pasada estuve participe en una reunión en Chacamarca, donde se gestó la batalla de Junín, en la cual el Gobierno Regional, ha iniciado la ampliación de la pista de desfile y también a desmontar los arcos que van a ser renovado en el proyecto del parque temático después de las actividades de Chacamarca, asimismo en el Distrito de Carhumayo ya se ha culminado una obra de 2.5 millones a cargo del Gobierno Regional, de pistas y veredas, probablemente en las próximos días se debe inaugurar esta obra. También la semana pasada, la población de Junín, a acatado una paralización, motivados por el tema de las actividades que se desarrollaron en actividades de carácter cultural, donde ellos se quejaban que el concurso de bandas que se había programado en una de sus etapas, habían programado para que se desarrolle en la ciudad de Huancayo, pero ellos exigían que todas las etapas se realicen en la Provincia de Junín, a consecuencia de ello el Director Regional de Educación probablemente ha realizado el informe correspondiente para poder dilucidar dicho tema, sin embargo los otros temas de otro índole, porque los medios de comunicación han informado que se hacía un parque del Bicentenario en la ciudad de Huancayo, el cual el reclamo fue, de porque se hacía en Huancayo y no en Junín, probablemente ese proyecto ha sido muy amplio, que ha sido gestionado en Huancayo, donde no ha tenido que ver con la provincia de Junín. El otro tema fue que hay un Decreto Supremo que el Ministerio de Cultura probablemente había hablado de un presupuesto para la ejecución del bicentenario y este recurso económico, ellos han señalado que ha llegado el Gobierno Regional, para la celebración tanto de Ayacucho como de Junín, sin embargo, eso no era cierto, porque el propio recurso económico es manejado por el propio Ministerio de, Cultura, y los medios de comunicación decían que el dinero se había queda aquí, y se estaba realizando diversas actividades con el dinero que había llegado para el bicentenario, cosa que no es cierto, es por ello que el Gobernador les ha informado a la Población.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo: menciona, solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. La Consejera Kely Flores Más: (Pedido por Escrito)

- 1.1 **Solicita** que, el Consejo Regional de Junín, faculte la fiscalización, sobre presuntos hechos irregulares en el proceso de formulación y ejecución de la segunda etapa del Circuito Huaytapallana de "Pistas y Veredas en Umuto, del Distrito de El Tambo de la Provincia de Huancayo, en el marco de la Ley 31812. **Sustentación del pedido:** indica, hemos tenido la visita de los vecinos del barrio de Umuto, donde se estaría construyendo el proyecto de Pistas y veredas de la segunda etapa del circuito Huaytapallana, sin embargo, ellos han demostrado su malestar porque dicho proyecto, presuntamente estaría paralizado, donde se ha tratado de coordinar con el subgerente de obras, porque dicha obra es por administración directa, donde ha señala que existen vías que no estaban liberados y tampoco estaban alineadas para la ejecución del Proyecto y eso está generando que exista una serie de suspensiones en el proyecto, en ese entonces, en esta demanda, procure que se pueda coordinar con los vecinos sin embargo, ellos al parecer han tenido otro tipo de información y están solicitando la intervención de la suscrita, para poder realizar las acciones de fiscalización entorno a la ejecución de dicho proyecto, porque existe un requisito mínimo, de que se tenga libre la liberación de los terrenos para la ejecución de un proyecto de inversión, y esto no se había cumplido, más que por facultad del Gobierno Regional, que era quien aseguraba las condiciones, que era la municipalidad de el Tambo.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°175-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, **FACULTA** a la **Consejera Kely Flores Mas**, para que fiscalice y realice la investigación sobre presuntos hechos de irregularidades en el Proceso de Formulación y Ejecución de la Segunda Etapa del Circuito Huaytapallana Pistas y Veredas en Umuto del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo. En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/ PREVI, y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: La consejera debe desarrollar un "Plan de Fiscalización", para iniciar las actividades, con el apoyo del equipo de fiscalización.

- 1.2 **Solicita** que, a través del Consejo Regional, faculte la fiscalización, de presuntos hechos irregulares en el proceso de elaboración de las fichas, Planes, IOARs de la subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín, en los años 2023 y 2024.

Sustentación del pedido: indica, por escrito han dirigido argumentos a la suscrita, para que pueda realizar la acción de fiscalización dentro del cumplimiento de nuestras facultades, para poder investigar dichos actos irregulares, sin embargo, al ser solamente una presunción, me estoy limitando a que se tenga que realizar el proceso de fiscalización, para poder validar y transparentar lo que demandan y los denunciantes.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°176-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, **FACULTA** a la **Consejera Kely Flores Mas**, para que fiscalice y realice la investigación sobre presuntos hechos de irregularidades en el Proceso de Elaboración de las Fichas Planes e IOARs de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín, en los años 2023-2024. En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/ PREVI, y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: La consejera debe desarrollar un "Plan de Fiscalización", para iniciar las actividades, con el apoyo del equipo de fiscalización.

2. **El Presidente del Consejo: (Pedido por Escrito)**

- 2.1 **Solicita** que, el Consejo Regional de Junín, exhorte al Ejecutivo, para priorizar el proceso constructivo de la infraestructura de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológico "San Ignacio de Loyola" del Distrito, Provincia y Departamento de Junín, con CUI-2474277.

Sustentación del Pedido: indica, es importante que tenga conocimiento la opinión Pública, que ha sido siempre de necesidad, donde el Consejo siempre lo ha respaldado, el cual fue aprobado un crédito suplementario adelantando el FONCORP, en el numero 8 aparece dicho proyecto priorizado, para que pueda ser incluido como parte del programa de inversiones, es decir que el Consejo Regional siempre ha estado de acuerdo, para que se realice este tipo de trabajo, por ello pido que el Consejo Regional, respalde, para que se pueda culminar dicho proyecto en favor de la Educación de la Provincia de Junín.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°177-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, exhorta al Ejecutivo para que evalúe priorizar el proceso constructivo de la Infraestructura "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológico San Ignacio de Loyola del Distrito de Junín, Provincia de Junín, del Departamento de Junín, con Código Único de Inversión N° 2474277".

- 2.2 **Solicita** que, el Consejo Regional de Junín, exhorte al Ejecutivo, para priorizar el proceso constructivo de la infraestructura Hospitalaria del Nivel II del Hospital de Apoyo del Distrito y Provincia de Junín.

Sustentación del pedido: indica, el suscrito se ha reunido en varias oportunidades con los representantes de la Provincia de Junín, un poco para tener idea, en una anterior oportunidad han ido dos presidentes de la Republica, ofreciendo la construcción la construcción del Hospital de Junín, sin embargo, la situación ha sido terrible porque, cuando llegamos acá, no existía el expediente Técnico, es por ello que decía, como ha ido a ofrecer la construcción de dicho hospital, sin tener el expediente Técnico, burlándose de la Población, por ello que en esta gestión el Gobierno Regional está formulando el expediente, donde este mes de julio, debe culminarse este proceso de licitación, es por ello que

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Raimel Anderson Gonzales Ureta

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. RICHARDO A. ESPINOSA ESPINOSA
SECRETARIO EJECUTIVO

informo a este consejo, porque he seguido de cerca este proyecto que estaba denominado a nivel 2-1, el cual ya se encuentra en proceso de formulación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°178-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, exhorta al Ejecutivo para que evalúe priorizar el proceso constructivo de la "Infraestructura Hospitalaria Nivel II I denominado mejoramiento de Servicios de Salud del Hospital Apoyo de Junín, distrito de Junín, Provincia de Junín y Región Junín, con CUI 2564829".

- 2.3 Solicita** que, el Consejo Regional de Junín, exhorte al Ejecutivo, para que se priorice el proceso constructivo de la Infraestructura "Mejoramiento de los servicios turísticos Públicos de los recursos turísticos del santuario histórico de Chacamarca" en el marco del bicentenario por la Batalla de Junín, de la Región Junín.

Sustentación del pedido: indica, el año pasado presente una moción por escrito, donde gracias al respaldo de este Consejo se aprobó, el cual hace una semana se encuentra en proceso constructivo, por ello pienso que se debe ratificar el compromiso para que siga la construcción del parque temático, porque inicialmente no se tenía claro, esto es una implementación de una zona turística donde está el santuario de Chacamarca, donde solamente hay un Obelisco, pero yo planteaba que haya algunos hechos complementarios para que delate nuestra historia, para que, cuando llega el visitante pueda ver cómo ha sido Rázuri y su caballería, asimismo todo otros elementos que han sido un centro de interpretación de histórico que se ha procedido en aprobar, donde el Gobernador ha presenciado el inicio de algunos otros trabajos.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°179-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, exhorta al Ejecutivo para que priorice el proceso constructivo de la infraestructura denominada mejoramiento de "Servicios Turísticos Públicos de los Recursos Turísticos del Santuario Histórico de Chacamarca en el marco del Bicentenario de la Batalla de Junín y Región Junín, con CUI 2624138".

3. La Consejera María Martina Maldonado Doria:

- 3.1 solicita** a admisión del pedido, para que, el Consejo Regional de Junín, emita una Moción de Saludo, por el 142 aniversario de la Provincia de Concepción, por hechos heroicos.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 3.2 Solicita** la admisión del pedido para que, el Consejo Regional de Junín, exhorte al Ejecutivo, para que a través de la Gerencia de Infraestructura, remita un informe detallado, a la Consejera María Martina Maldonado Doria, sobre el Estado situacional de la Obra "Obra de Pavimentación de Pistas y Veredas en Piedra Parada de la Provincia de Concepción"

Sustentación del pedido: indica, en vista que, en la anterior reunión, le hice la consulta al Gerente de Infraestructura, para saber si ya existía una fecha para el reinicio de la Obra "Pavimentación de Pistas y Veredas de Piedra Parada", donde el, menciona que ya se había reiniciado, sin embargo, desde el primero de junio a la fecha, se encuentra paralizada.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°180-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, exhorta al Ejecutivo, para que, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, remita a la consejera María Martina

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abeg. Roselina Espinoza Espil
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rina Anderson González Ureña

Maldonado Doria, el estado situacional detallado de la "Obra de Pavimentación de Pistas y Veredas en Piedra Parada de la Provincia de Concepción".

4. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:** solicita para que, a través del Consejo Regional, se emita una moción de saludo, a los maestros de la Región Junín, por el "Día del Maestro".
Sustentación del pedido: indica, el día de mañana es el día del Maestro en todo el Perú, y es una fecha trascendental, de homenaje y de reconocimiento a los maestros olvidados por el Estado y muchas veces por las mismas gestiones, sin embargo, hay quienes reconocemos, valoramos el trabajo y sacrificio y esfuerzo que hacen por el bien de nuestros estudiantes, que son el futuro de nuestros pueblos.
El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.
El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.
5. **La Consejera Kely Flores Más:** solicita la admisión del pedido, y pase a la **Estación Orden del Día** los informes de fiscalización, entorno a la fiscalización del Hospital Higa Arakaki y a la Red de Salud de Junín.
Sustentación del pedido: indica que, ya se han culminado las dos acciones de fiscalización, por ello en necesario la sustentación de cada uno, en la estación correspondiente.
El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.
El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, para que el pedido pase a la **Estación Orden del Día**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.
6. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez:** solicita que pase a la **Estación Orden del Día**, EL Proyecto de Ordenanza, de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.
El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, para que el pedido pase a la **Estación Orden del Día**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.
7. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:** solicita la admisión del pedido para que, a través del Consejo Regional, se convoque a la **próxima Sesión de Consejo**, a la Gerencia de Desarrollo Económico, para brindar información verbal y por escrito, respecto al estado situacional del Instituto Regional del Café.
Sustentación del pedido: indica, teniendo conocimiento que no se ha culminado con la infraestructura del Proyecto del Instituto Regional del Café, es necesario saber el estado situacional del mismo.
El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.
El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, para convocar a la Gerencia de Desarrollo Económico, en la próxima Sesión de Consejo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El **Presidente del Consejo** ahora corresponde la siguiente estación el cual deajo a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la **Estación Orden del Día**.

PUNTO DE AGENDA N° 01 INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - JUNÍN, SOBRE EL "ESTADO SITUACIONAL DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL BICENTENARIO, ACCIONES DE CONTINUIDAD Y GESTIÓN QUE VIENE REALIZANDO":

El **Secretario del Consejo:** indica que, el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, a través de un documento, ha hecho llegar al presidente del Consejo Regional, solicita, que se re programe este punto de la agenda, en vista que tiene una actividad programada, en la ciudad de Lima.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, el día de ayer me ha llamado un funcionario de la DIRCETUR, preguntando qué puntos se iba a tratar en sesión de consejo, el cual le dije cual son, pensando que

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio Abadín Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

iba estar presente, incluso antes de venir a sesión de consejo me encontraba en la ciudad Universitaria, esperando al Director de Turismo, que iba estar allá ¿es mentira? o cuáles son esas dos versiones, sin embargo el documento que ha llegado el día de hoy, no menciona en que actividad se encuentra en Lima, el cual me parece que es una falta de respeto dando falacias, de que esta en un evento, cuando en realidad se encuentra en la ciudad Universitaria, donde se está llevado a cabo un evento por el Bicentenario.

La Consejera Kely Flores Más: indica, es importante que, como Consejeros y con el respecto que nos tenemos, es que ciertamente información clara, cuando existe dispensas de este tipo, de manera reiterada se ha advertido que se realizan de manera muy cercana a la sesión del consejo, con información que no se ajusta a la realidad, ahora mismo me acaban de trasladar imágenes y videos donde se encontraría en la ciudad de Huancayo el Director de DIRCETUR, podemos entender de que se ha incorporado hace poco tiempo, y que posiblemente falta calificar muchas de las actividades, pero que respuesta le damos nosotros a la población, cuando ello se hacen este tipo de interrogantes, señor presidente se pudo haber señalado que se re programe para el último punto de la agenda, pero él tenía que estar aquí, en esta sesión de consejo, lamentablemente es una falta de respeto y es una muestra de negación y resistencia a brindar información pertinente y adecuada a cerca del Bicentenario, estamos a muy poco tiempo señor presidente, lamentablemente esto no advierte no augura el éxito de este Bicentenario, por ello sugiero que este punto se traslade en la estación orden de día, porque una reprogramación de va a desarrollar en la última semana del mes de julio, prácticamente a dos semanas del Bicentenario, no sé qué tiempo de información trasladaremos a la Población.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: menciona, yo observo que el documento, ha hecho su ingreso a último momento, el cual no me parece correcto, sin embargo, pido la reprogramación del punto de la agenda para la próxima sesión.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, yo refuerzo mi postura, de que efectivamente el Directo se encuentra presente en la Región y conociendo los últimos acontecimientos que el consejero ha señalado en la estación de informes, es prioritario que se dé el tema del bicentenario, porque estamos a puertas de este importante evento, y es necesario saber qué acciones se están tomando, y si el Director está aquí es menester que se aproveche esta oportunidad y se re programe para el último punto de la agenda y no esperar para la siguiente sesión, porque podría haber algún cruce de actividad.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate, y análisis correspondiente, somete a votación, para que el informe del Director Regional de Turismo, se re programe en el último punto de la agenda, en la **Estación de Orden del Día**, siendo aprobado **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con cuatro votos a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate, y análisis correspondiente, somete a votación, para que el informe del Director Regional de Turismo, se re programar el punto de agenda, en la **próxima sesión** de Consejo, siendo aprobado por **MAYORIA** de los miembros. Con ocho votos a favor.

PUNTO DE AGENDA N° 02 INFORME DEL GERENTE REGIONAL PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA QUE EXPLIQUE E INFORME EL ESTADO SITUACIONAL DE TODAS LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES, APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL:

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix indica, efectivamente, las transferencias financieras de la Municipalidad de Pichanaqui, Chupaca, Ahuac, Tapo y Jauja, ya están encaminados, solamente por el tema financiero falta hacer el Giro, el cual la siguiente semana debe asignado por el MEF, y con eso ya se estaría girando. De todas las Musicalidades que he mencionado, cuentan con acuerdo respectivo aprobado, donde solamente sería el tema administrativo.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, respecto a la transferencia del Distrito de Pichanaqui, sobre el Proyecto de Plata y Guanábana, tengo conocimiento que solamente se le ha transferido 2 millones, entonces para la quincena, donde llega el FONCORP, ¿le van a transferir el total de los 3.5 millones que queda pendiente?

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: indica, casi un mes está paralizado la obra de la Av. Circunvalación, justamente por el problema de presupuestario, donde hemos tenido una serie de problemas, incluso los vecinos han estado organizándose para salir a una movilización, entonces la preocupación es tener una fecha, para cuando se va a realizar el devengado y ala ves el Giro de este presupuesto a la Municipalidad de Chupaca, ¿será el total?, para evitar problemas, queremos que se acelere todo ello.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abel Torres Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ingrid Mercedes González Ureña

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix indica, para aclarar, lo que corresponde a mi despacho es presupuestal y no financiero, eso les corresponde a las áreas de Administración, en el caso de mi despacho se ha realizado todo los traits para realizar la modificación presupuestal, para tener el acuerdo y todo ello, asimismo hemos comunicado al área de administración, donde ellos realizaran la trasferencia financiera en atención al acuerdo que sea firmado, normalmente las asignaciones financieras se realizan entre el 10 al 15 de cada mes, probablemente de la siguiente semana, se les asigna esa transferencia financiera, la oficina de Administración, en coordinación con el área de tesorería, del cual estaremos pendientes.

La consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, colegas consejeros Pido para que la Administradora venga a informarnos en la **estación Orden del Día**, sobre las transferencias financieras y como está distribuido con el nuevo FONCOR que va a venir para el mes de julio, porque si nos está citando el Alcalde de Pichanaqui, será una de las preguntas que nos va hacer, porque hay una incomodidad, en vista que son 5 millones que se tiene que gastar en este año, el cual tiene que programarse y certificarse todo ello, si a último momento van a transferir, no se va a cumplir con los objetivos, porque es un proyecto productivo.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, para reiterar el pedido de la consejera Edith Valencia, ¿porque es importante? Porque dentro del plan de inversiones, y para que se ejecute dicho proyecto productivo, si o si necesita la transferencia financiera de 5.5 millones, donde con mucha preocupación mostraron su malestar porque solamente se les había transferido 2 millones, y prácticamente no se estaría cumpliendo con la meta de dicho proyecto productivo, a pesar que siempre hemos estado alertando de la importancia que se tiene con esa transferencia económica, al Proyecto de Palto y Guanábano, porque tengo entendido que las organizaciones y los beneficiarios están organizándose para venir, del cual no esperamos tener un plantón, para que recién se pueda tomar las decisiones correctas, creo en su momento oportuno sea manifestado y se ha pedido en reiteradas oportunidades, de que, si o si se necesita esos recursos, por tanto quisiera que nos aclare, si ya se tiene disponible dicho presupuesto, y si solamente está en manos de Administración para realizar la transferencia.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix indica, si apreciamos la transparencia, estos recursos ya están devengados, solamente está a la espera del Giro, donde ese giro sería una parte a Pichanaqui y los demás No todavía por el tema de la transferencia, no va hacer tardío ello porque ni bien llega ese financiamiento se les va a Girar, ahí terminaría nuestra intervención y seguramente las municipalidades tendrán que correr con la ejecución de sus proyectos.

La Consejera Kely Flores Más: indica, solamente que el punto de agenda establece un informe del estado situacional a todas las municipalidades Provinciales y Distritales, el cual nos gustaría saber el informe por escrito porque ya se ha perdido la credibilidad de los que se dice verbalmente en el pleno del consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto haga llegar un informe por escrito al pleno del consejo en el plazo de 3 días, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N° 03 INFORME DEL SUB GERENTE DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA ORGANIZACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN INTERNACIONAL BICENTENARIO DE LOS LIBERTADORES:

El Sub Gerente de desarrollo Social de Junín MG. Raúl Acuña Aguilar menciona, Hace unos días acabamos de asumido la Sub Gerencia de Desarrollo Social en nuestra Provincia de Junín, loe primeros días hemos estado enfocados en los proyectos de inversión que viene impartiendo el Gobierno Regional, luego hemos tomado conocimiento que dientes instituciones organizaciones civiles personas naturales han formado un promedio de 30 comisiones que han hecho la coordinación previa con la Municipalidad de Junín y el Gobierno Regional de Junín a través de la DICETUR, en marco al oficio 202 nos habla exclusivamente sobre el informe del Estado Situacional en la organización de la Media Maratón Internacional Bicentenario de los Libertadores .Nuestra Sub Gerencia en ningún momento ha emitido un plan de trabajo un cronograma y todo lo que se refiere para emprender u organizar esta actividad, y este evento de la Media Maratón Internacional, nosotros queremos señalar y vamos ser claros como si tengo entendido como son diferentes comisiones hay entidades públicas y personas de barrio de la Provincia de Junín. uno de ellos es el Señor Eloy Cóndor, que son atletas destacadas de nuestra Provincia también Inés Melchor, a través de comunicaciones tengo entendido que ellos han estado

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABC J. SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Treja

planificando organizando, y han emitido un plan de trabajo, pido la consideración del caso al Consejo Regional ellos son los responsables para dar a conocer sobre este Estado Situacional, nosotros como oficina estamos para estrechar nuestro brazo para articular esfuerzo y poder ejecutar esta actividad que ellos están organizando. Asimismo, aclarar que la Subgerencia de Desarrollo Social de Junín, desconoce sobre el estado situacional de la Media Maratón Internacional Bicentenario de los Libertadores gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, para hacer de conocimiento que esto fue en contexto a la Comisión de la Juventud, y también por que un ciudadano de Junín me había mencionado sobre este tema, porque somos partes de la comisión de Deporte, habíamos tenido una reunión con el ex director de Turismo, donde el mencionaba que esta Organización iba pasar a la Subgerencia de Desarrollo de Junín, mas no DIRCETUR, asimismo en aquel tiempo se encontraba una responsable, donde era ella quien iba a tomar la batuta, incluso el mismo ciudadano indico que ella se había comprometido con el Alcalde y que la gerencia de Desarrollo iba a elaborar, y si ahora el subgerente señala todo ello ¿no va quedar en nada la organización de esta media maratón? Como ya menciono, es cuna fondistas y maratonistas, y en torno al tema del bicentenario, incluso anteriormente se hacía dos rutas por las cuales se conmemora el tema de la historia ¿va quedar al aire o cómo es?, ahora usted menciona que la señora Inés Melchor u otros, están llevando esta organización ¿bajo qué institucionalidad? O son bajo que ciudadanos, porque hasta el momento no se tiene claro, y si se va a realizar quien tomara la batuta, porque ya estamos próximos al 06 de agosto.

El Sub Gerente de desarrollo Social de Junín MG. Raúl Acuña Aguilar menciona, son casi 30 actividades que se va a realizar en la Provincia de Junín, liderados no solamente por las instituciones Públicas, sino también, los presidentes de barrios, organizaciones civiles, tengo entendido que el señor Robín Córdor, es uno de los atletas más destacados de la Provincia de Junín, nosotros estamos respondiendo bajo la documentación que se nos ha hecho llegar, sería importante que él pueda responder y dar mayores detalles y luces, en comunicación con él, nosotros lo hemos priorizado nuestro compromiso, para poder realizar y ejecutar esta actividad, ya que ello vienen realizando este plan de trabajo y los gastos logísticos propiamente, para precisar, estamos hablando de una media maratón internacional, y para aclarar, como subgerencia de Desarrollo Social, se viene haciendo las coordinaciones para una Mini Maratón, que será totalmente diferente.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, entonces ¿Quién va organizar?, la Sociedad Civil u otro, más que nada para tener en claro este discurso, que Organización va articular para esta Media Maratón, o no se va a llevar a cabo.

La Consejera Kely Flores Más: indica, creo está claro, el subgerente ha señalado que el Gobierno Regional desde sus dependencias no están asumiendo la Organización, ellos no son responsables de esta Organización, porque ha sido convocado para coadyuvar, sin embargo, no podrían asumir responsabilidades, no solo en cuanto a la organización, sino también para los recursos que serían destinados para esta actividad. También sería importante que todos los informes que aprueba el consejo, terminen siendo por escrito.

El Sub Gerente de desarrollo Social de Junín MG. Raúl Acuña Aguilar menciona, para reiterar que son más de 30 comisiones que lo lidera la sociedad Civil a las instituciones, y eso se tiene acostumbrado año tras año, con la diferencia, que ahora el Gobierno Regional Junín, viene brindando el apoyo y respaldo para que puedan ejecutarse estas actividades, del cual pienso que sería bueno contar con el responsable, propiamente como organización civil, Robín Córdor y la señora Inés Melchor, porque nosotros como subgerencia, estamos en la disposición para poder sumar esfuerzos y poder ejecutar esta actividad.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME DEL RESPONSABLE DE LA MICRO RED DE SALUD EL TAMBO JUAN PARRA DEL RIEGO SOBRE "UN PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD EN PERJUICIO DE LA SRA. MARTHA MARLENE MARTÍNEZ CASO". INFORME DE LA RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PRESENTE CASO:

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, hice el pedido, en vista que una ciudadana se acercó a mi persona, para explicarme detalladamente sobre estos presunto de abuso de autoridad, por ello pido un espacio prudente para ceder la palabra a la señora Martha para que pueda dar su declaración y lo que viene pasando en la Red.

La Tec. Enf. Martha Marlene Martínez Caso: indica, en esta oportunidad me hago presente para realizar la denuncia, por abuso de Autoridad y hostigamiento labora, por lo que viene haciendo conmigo, por qué. a mí se me ha descontado de una guardia de manera injusta.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica ¿Quién está cometiendo el abuso?

La Tec. Enf. Martha Marlene Martínez Caso: indica, el jefe de personal, señor Rosendo Lázaro de la Cruz, de la micro red de salud el Tambo y el señor Anderson de la Red de Salud de la Red de Salud Valle del Mantaro, como responsable de Recursos Humanos, donde en su debido momento he presentado los documentos que acreditan que he cumplido mi guardia, el día 31 de enero del año pasado, sin embargo, han hecho caso omiso a los documentos y me ha seguido juzgando, hasta llegar al informe Oral, donde tampoco no tuvieron en cuenta el informe Oral que he presentado en su momento, hasta que lo elevaron a La Ley Servir, donde ahora me encuentro en ese proceso del SERVIR, donde para mi es incómodo e injusto.

El Jefe de la Micro Red de el Tambo CD. Luis Alberto Romero Cristóbal: indica, mi persona en el mes de enero, asume la Jefatura, y en cuanto llegamos a conocer el caso, evaluamos ambas partes, para poder accionar, en este caso pido un espacio prudente para ceder la palabra al Jefe de Recursos Humanos, para mayor detalle.

El Responsable de Recursos Humanos de la Micro Red de El Tambo Rosendo Lázaro de la Cruz: indica, nosotros como recursos Humanos, tenemos varias funciones como es la verificación del personal, el día 31 de enero del 2023, pase al promediar las 12.30 pm aproximadamente, a verificar la asistencia de todos los servidores donde se consolido dicha información, pasando servicio por servicio, y el día primero, pasamos el reporte a nuestra jefatura, donde la jefatura está en su potestad de realizar los mecanismos correspondientes, como hacer el llamado a las personas que no ha estado o mandar a la Red de Salud el informe, para ver si hay algún tipo de falta, correspondientemente a la Jefa de aquel entonces Lic. Marisol se le remitió el acta de verificación de asistencia que habíamos cumplido, rellenado los formatos correspondientes, dándole el tiempo respectivo, para que realmente para no exista ningún tipo de suspicacia, en ese entonces nosotros pasamos el control de asistencia, tachando a las personas que no ha estado, es así que en ningún momento he actuado, como recursos humanos llevo más de 12 años, donde en este establecimiento, donde en ningún momento he tratado de cometer algún acto indebido, porque siempre he respetado a las personas, dándoles las facilidades para realizar su descargo respectivo. Realmente la jefatura de acá, se ha encargado de realizar ls procedimientos adecuados, nosotros como Recursos Humanos, solamente hemos realizado el informe respectivo y hemos presentado a nuestra jefatura, mas allá de ello no he tenido nada que ver, porque el procedimiento tiene que corresponder como sigue.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, el día 31 de diciembre del año 2023, a qué hora comprobó que dicho personal no se encontraba.

El Responsable de Recursos Humanos de la Micro Red de El Tambo Rosendo Lázaro de la Cruz: indica, para sacar la información del equipo biométrico, empecé a las 11:50 am aproximadamente y seguidamente empecé a pasar a las 12:09 aproximadamente, constatando la verificación, y aproximadamente a las 12:45 terminé de realizar la verificación de todos los servicios, y al final, creo que si una persona pide permiso debería constatar en las papeletas de salida u otros, es así que cuando paso a las verificaciones, muchas veces el personal que labora me indica de las que han salido por X motivos, se toma consideraciones, pero si realmente, pero si en algún servicio hay problemas interpersonales u otros, no puedo hacer nada al respecto.

La Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Red de Salud Valle del Mantaro Abg. Susan Almonacid Peña: indica, respecto al caso de la Sra. Martha Martínez Caso, en mi despacho se tiene dos denuncias que la referida ha presentado, uno por abuso de autoridad y el otro es por el Procedimiento Administrativo Disciplinario que se la ha iniciado, respecto al primer caso, sobre el supuesto maltrato Psicológico, Verbal y abuso de autoridad, de dicha información presentada, no existe medios probatorios, es por ello que se la ha pedido con carta que adjunte dichos medios probatorios para determinar el supuesto abuso de autoridad que ha recibido, asimismo la señora adjunta un CD, el cual no ha sido audible, donde ha sido verificado por el jefe de recursos Humanos en su momento, quien también ha evidenciado que no se ha podido identificar las voces o la conversación que ha tenido entre los dos servidores, también señala de acuerdo a la información que se ha remitido, que había en el cuaderno de visitas domiciliarias, donde su nombre de la servidora estaba tachado porque no había registrado su hora de retorno, después de haber realizado su actividad, pero no solo estaba tachado de ella, sino de otras dos servidores más, en el cual se evidencia que es parte de las funciones, que el jefe de recurso Humanos realiza, a evidenciar que no se está llevando un correcto registro de ingreso y salida de los servidores, en el cuaderno de visitas domiciliarias. Con toda esa información que se ha podido recabar, se ha podido determinar de que no ha existido ningún abuso de autoridad, por parte del responsable de Recursos Humanos, porque ha actuado de acuerdo a sus funciones y no existe evidencia del maltrato Psicológico o Verbal que la servidora haya recibido. Respecto al segundo caso, sobre el abuso de

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. María Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL C.O.P.S.F. JUNÍN

autoridad, maltrato laboral, verbal, Psicológico y Hostigamiento laboral, por parte de la servidora Pilar Bernaola Pérez, que ha sido en su momento la responsable del servicio de laboratorio, por la jefa de la Micro Red de Salud del Tambo, la Medico Gianina R. Espinoza, y responsable de Recursos Humanos, Lic. Rosendo Lázaro de la Cruz, en el cual la servidora hace mención a innumerables supuestos, el cual han sido dilucidados en su momento, porque supuestamente a ella la querían pasar del servicio de laboratorio a otro servicio, porque no cumplía sus funciones y no existía un buen clima laboral en dicho servicio, el cual de ello la Micro Red me ha remitido el informe en el cual existe un Acta donde se ha llevado una reunión entre las personas involucradas, en el cual han determinado de que la servidora, por no tener una buena relación interpersonal con sus colegas, ella misma pide ser desplazada a una servicio de referencia y contra referencia, el cual consta en una Acta de la reunión que ellos han tenido, que es parte del presente proceso y del expediente que ha sido remito para su conocimiento del Consejo, entonces, no existe un abuso de autoridad por parte de la servidora que ha sido jefa del servicio de laboratorio, porque ha sido a petición de la misma servidora, de igual manera se la ha cursado documentos, para que ella acredite el supuesto maltrato o insultos que ha recibos por parte del responsable de Recursos Humanos o de la misma jefa del servicio, en esta oportunidad no nos han remitido ninguna información y también señalaba que la jefa del servicio no había firmado su FUT, cosa que en el documento que, se les ha entregado, está firmado por su jefa que era en su momento, donde tampoco se ha evidenciado los maltratos u Hostigamiento laboral.

La Consejera Kely Flores Más: menciona, según la exposición de la secretaria técnica, ellos han realizado toda la investigación, etc. ¿con que fecha y documento? le traslada la respuesta a la servidora, sobre la No existencia del supuesto abuso de autoridad y sobre los descargos que usted ha recabado.

La Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Red de Salud Valle del Mantaro Abg. Susan Almonacid Peña: indica, en el primer caso, se ha remitido el informe N°12, de fecha 05 de abril del 2023, donde se declara no ha lugar del proceso Disciplinario por no haber encontrado indicios suficientes, para la apertura de la supuesta falta disciplinaria. Respecto al según caso, se dio respuesta con el informe N°39 de fecha 29 de setiembre 2023, dando respuesta en su oportunidad.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, entiendo que hay dos casos, de la misma trabajadora, respecto al Proceso Disciplinario ¿Cuál fue el resultado?

La Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Red de Salud Valle del Mantaro Abg. Susan Almonacid Peña: indica, la sanción de la investigación que se ha realizado, ha determinado con sanción por un día de suspensión sin goce de haberes, incluso la servidora, en sus facultades de su derecho, presento el recurso de apelación, el cual se encuentra en el tribunal del Servicio Civil para su pronunciamiento, y en el segundo caso fue porque la servidora aducía que le estaban cambiando de servicio de manera autoritaria, y no porque ella pide su cambio a otro servicio, conforme consta en un Acta.

La Consejera Kely Flores Más: indica, creo que está claro el procedimiento, según a lo que refiere por la secretaria Técnica, sin embargo, hay que precisar de que no existe documentación para poder certificar de lo que esta mencionando, porque no existe informe escrito que se nos haya trasladado a los consejeros.

PUNTO DE AGENDA N°05 INFORME DEL GERENTE REGIONAL INFRAESTRUCTURA, SOBRE LA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE REALIZADA A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES, COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS. EVIDENCIANDO DOCUMENTACIÓN PERTINENTE (PECOSAS, CONVENIOS, ACTA DE ENTREGA Y OTROS):

La Sub Gerencia de Obras Ing. Raquel Huamán Mosquera: indica, respecto al tema, se les ha remitido toda la información de cada Provincia, el cual para mayor detalle voy a ceder el espacio al Arq. Paul Huamán.

El Coordinador de las IOARR Arq, Paul Huamán: indica, respecto al IOARR de Satipo, sobre la reparación de vías vecinales y carreteras, el monto de inversión es de 3 millones 22.707, donde está programado una dotación de combustible de 155 mil 549.9 Galones, donde nuestra meta para intervenir son 376.38 Kilómetros, con un plazo de ejecución de 120 días, donde se inició la Obra el 14 de noviembre del 2023, asimismo tiene una paralización del 22 de diciembre, donde las causales de dicha paralización fue las lluvias, asimismo se ha dotado en toda la provincia 48.650 galones, con un saldo de 106.899.90 galones, tenemos una ejecución física de 7.7%, ejecución financiera de 31.68%. respecto a la provincia de Chanchamayo, tenemos la reparación de vías vecinales, y 6 carreteras vecinales a nivel de toda la Provincia, tenemos un monto de inversión de 3.551.494.20, la cantidad de combustible que se encuentra programado es de 185.862.65 galones, meta de intervención es de 449.07 Km, el plazo de ejecución es de 120 días, la Obra inicio el 07 de octubre de 2023,

combustible se está entregando a los Distritos o a la Provincia?, ¿se va a concluir con la entrega del combustible o No? por ello pido la información más detallada, así mismo señalar que las maquinarias si están trabajando en la Provincia de Satipo.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: indica, requiero mayor información, porque en Sí, he estado visitando varios Distritos, pero siempre hay la incertidumbre, de Donde, Como se invirtió el Combustible, es por ello que requiero mayor información, de cómo ha sido la entrega o donde se ha ejecutado.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, si bien es cierto el tema del combustible es bastante cuestionado, una porque no ha llegado el combustible a los que verdaderamente necesitaban, en ese sentido lo que quisiera saber es, si este combustible se le ha hecho llegar al alcalde de la Provincia o a los Distritos, asimismo hay partes a diario que se controla en el tema del combustible con las maquinarias, sin embargo en el informe indica contenido técnico mensual, por ello necesitamos los informes técnicos mensuales que se han elaborado, por Otro lado. Este IOARR del año pasado, donde faltan entregar el combustible, en este nuevo proyecto que se está incorporando varias vías para intervenir con maquinarias ¿no son las mismas vías por intervenir en esta IOARR? Respecto al tema del Combustible ¿Cuándo se estaría dotando de combustible a la Provincia? Para que ellos puedan continuar con sus trabajos, porque falta 82.000 Galones aproximadamente ¿Qué días estaría interviniendo?

El Presidente del Concejo: indica, en la provincia de Junín, en un acto de ceremonia se le entrego a todos los alcaldes, incluso con unos cheques que hacían referencia a 3000 Galones, y creo que no ha llegado a todos, porque uno de los Alcaldes del Distrito de Ondores, se me acerco y a la vez ha estado permanente viniendo al Gobierno Regional, donde le consulte si les había entregado, les han dado un lugar para poder recoger, donde el Grifo les ha dicho que nunca les habían pagado, y por ello no les iban a dar el combustible, por ello pienso que se debe actuar con bastante seriedad, para no generarles expectativas porque en otro Distrito de la Provincia, lo pobladores piensan que el combustible ha tenido otro destino, donde yo tengo que informar que aún se encuentra en proceso, por ello pienso que no se debe generar expectativas que al final puede traer consecuencias como sea visto.

La Consejera Kely Flores Más: indica, quisiera saber lo motivos de, porque no se termina de firmar los convenios, con la Municipalidad Provincial de Huancayo, por el que año pasado, nosotros conocimos que por versión que existía resistencia entre las autoridades para poder firmar convenios y nuevamente nos vimos que no existía disposición para hacerlo, en ese entonces no gustaría conocer ¿porque?, mas allá de pretensiones y de quienes dirige la Municipalidad, Gobierno Regional etc. Aquí se atiende con recursos de la Región a las nueve Provincias y a la Población, siendo nuestro interés, de que la población finalmente se debe beneficiar por los recursos que se destinan, en ese propósito me gustaría conocer, porque hasta el momento no se termina por articular de manera formal y trasladar este tipo de beneficios a la Provincia de Huancayo.

La Sub Gerencia de Obras Ing. Raquel Huamán Mosquera: indica, respecto a la consulta del Consejero Ismael Nicodemus Robles, vamos a partir desde la base legal el convenio se ha firmado entre el Gobierno Regional y La Provincia, en ese marco, le menciona las obligaciones del Gobierno Local Provincial, la entrega dela maquinaria, para que notros dotar del combustible, en ese sentido, como unidad ejecutora tenemos absolutamente el control de la ejecución de los IOARR, también tenemos especificaciones técnicas que se han sido un tanto violentados, y no se han llevado a cabo como tal, de todo ello se ha observado y se ha remitido cartas a los responsables de obra y en ese sentido tenemos deficiencias en la rendición de cuentas a nivel Provincial, ellos deben remitirnos toda la dotación que se han realizado a cada Distrito, con todas las actas que se manifiesta, en algunos casos particulares, ya se ha realizado, tenemos deficiencias en Jauja, y parte de Chanchamayo, en Satipo, desde la semana pasada estamos logrando recopilar las actas que se han realizado, de donde se han distribuido, como son IOARR, tenemos que remitir a la Contraloría, el cumplimiento de metas físicas, aparte de ello, tenemos que tener al 100% las maquinarias, como dice el convenio, para que nosotros podamos dotar de combustible que se tiene, y todo ello remitir a metas físicas y ello se tiene que verificar con todo los controles de calidad que dice el expediente Técnico del IOARR, en ese sentido ya se les ha hecho llegar la documentación a todo los responsables de cada Municipalidad Provincial desde el mes de marzo, de igual manera se los haremos llegar al pleno del consejo, solicitándoles esa rendición de cuentas, toda las partes diarias como ustedes mencionan, tiene que ser coherente al gasto de combustible y al kilometraje que se debió de realizar, todo ello está en revisión, ya tenemos valorizaciones aprobadas, donde en las de Satipo ya se encuentran aprobadas, en Chanchamayo, dos aprobadas y una pendiente, y Jauja se encuentra pendiente, en

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MdCg. Roberto A. Espinoza Spili
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MSc. Ing. Nancy Anderson Gonzales Ureña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

ese sentido hemos tenido que llamar, prácticamente a obligarlos a que regularicen, o buscar la manera, pero han remitido, el cual ya se ha pasado a Supervisión donde me han remitido, asimismo ver las partes diarias de todo lo demás que conforman las valorizaciones, le podemos hacer llegar de forma documentada, para que ustedes puedan ver las actas que tenemos, los Cardex que deberían de tener cada ejecución de la Obra, donde se ve el ingreso y la salida y eso concuerda con las partes de cada maquinaria.

El Coordinador de las IOARR Arq. Paul Huamán: indica, hay que tener en cuenta que son IOARR que se están ejecutando, del cual por cada Provincia tiene partes diarios, como por ejemplo de Pichanaqui, que son 2 archivadores, solo de partes diarios, de San Ramón, hace dos semanas hacen llegar la documentación de los que se le ha dotado y por parte de los Municipios están demorando, cuando deberían enviarnos de forma mensual. Por Otro lado, lo que se pretende de aquí a mas adelante, es que primero que se cuenten con todas las maquinarias a disposición, para poder iniciar con la ejecución, porque no podemos estar dotándoles, sin tener las maquinarias.

La Sub Gerencia de Obras Ing. Raquel Huamán Mosquera: indica, respecto a la consulta de la consejera Kely Flores, informarle que ya se tiene el convenio del IOARR del combustible firmado, asimismo el convenio, para lo que ha sido la intervención de la reparación de vías con maquinaria, también lo han firmado rápidamente en el mes de marzo, lo otro ha sido con anterioridad, respecto a la respuesta documentada, se le hará llegar de forma digital.

El Presidente del Consejo: indica con prioridad, que sea a cada Consejero representante de cada Provincia, también un archivo digital de forma general para todos.

La Sub Gerencia de Obras Ing. Raquel Huamán Mosquera: indica, respecto a la consulta de la consejera María Maldonado, en cuanto al expediente al IOARR de Concepción, debido a que no ha sido continuidad, no se ha dado el inicio de la ejecución física, se está haciendo la devolución a estudios y proyectos, para que lo puedan acondicionar a la directiva N°017 de la Contraloría. Respecto a la consulta del consejero Yoni Balbín, los 42mil y tantos Galones, están en reserva listos para su uso, es decir ya está comprado, respecto a la consulta de la consejera Edith Valencia, vamos hacerle llegar la documentación, para que vea a que Distritos se han realizado la entrega del combustible y las metas físicas que se han realizado, por Otro lado, quiero que entiendan que los IOARR, se tienen que pre liquidar, hasta la fecha donde se ha hecho el corte, y todo tiene que cuadrar a las partes diarias, a los Cardex y al cuaderno de obra que se han manejado, quiero pensar que por falta de tiempo de los Municipios, porque estamos que le reiteramos, incluso vienen acá algunos pobladores de las multisectoriales y se quejan, en ese entonces llamamos a los alcaldes, donde se comprometen en una fecha establecida, sin embargo, no están cumpliendo, por ello pido a que cada consejero pueda incidir en ese aspecto, e iniciar con la ejecución. Respecto a la consulta del Consejero de Jauja, en jauja estamos teniendo la deficiencia de la aprobación de la valorización, porque o remite la documentación correspondiente, en ese sentido vamos a trabajar con su persona para ver lo de la documentación, las cartas notariales ya están listas para por remitirlas, el cual ya no podemos pasarnos del plazo, porque se les ha hecho tres reiterativos. Respecto a la consulta del Consejero Yoner Ambicho, también estamos dilucidando con el tema de la digitalización de la información, respecto a la consulta del Consejero Anderson, el tema de la buena Pro, se le ha otorgado, y también la firma del contrato del combustible, ahí tenemos el tema presupuestal para la incorporación y poder dar inicio a los que es Junín. En líneas generales estamos a la espera de que se solucione el tema de Jauja y de Chanchamayo, y retomar con fuerza toda la repartición del combustible, para aprovechar este verano corto que nos queda.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, si bien es cierto que lo pobladores están confundiendo el tema de la dotación de combustible, con esta nueva IOARR de las maquinarias, y si bien es cierto que esto tiene otras metas aparte que no son con las metas de este IOARR, seria buen hacerles entender a la población, porque la población está pidiendo que la falta de entrega del combustible, se eles de ahora, para que sean intervenidas con las maquinarias que estamos dotando desde el Gobierno Regional, seguramente con la información documentada podremos esclarecer estos hechos.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, a la provincia de Chanchamayo se le debe un saldo de 82.241 Galos pendientes desde el año pasado, en estos días se está haciendo el ingreso con las maquinarias a la Provincia de Chanchamayo si bien es cierto con otro IOARR, ¿Con que maquinaria se va hacer el uso de los 82.241 Galones? ¿Cómo se tiene coordinado y planificado los trabajos? ¿esos 82.241 Galones se tiene disponible para la provincia de Chanchamayo en estos momentos?

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Yoner Ambicho Aquino
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

información, son tramos que nunca se han intervenido, vías muy accidentadas para la maquinaria, en ese sentido había dispuesto viajar temprano pero debido a la sesión de consejo viajare culminando la sesión, para ver esos temas con el Alcalde Provincial, porque no tenemos problemas en Vitoc, Shuaro, San Ramón, ya se ha hecho las coordinaciones, donde ellos han presentado el plan, como ustedes saben tenemos los acuerdos que tienen eficacia anticipada al convenio, en ese sentido están todo los preparativos, para que con las camas bajas, se puedan disponer a cada Distrito de Chanchamayo el día de mañana estaremos ahí a las 7am, hoy en la noche ya están pernotando nuestras maquinarias las 101 en Chanchamayo, si hubiera sido bueno que el tema de Desistir hubiera sido antes, ahora nos ha complicado, por ayer hacen mención, más bien junto con el consejero Nicodemus, talvez vamos a ver algunas medidas de poder ampliar la intervención a perene, respecto a la consulta de la consejera María Maldonado, se va intervenir con la nueva directiva y se tiene que hacer algunas reformulaciones en el aspecto de que ya se hace a suma alzada de otro residente de Obra, para darle algunos detalles, para que me puedan entender. En cuanto a gastos generales, también hay una reformulación, es cierto que algunos han perdido vigencia en cuanto a los costos de combustible, sobre todo, porque lo reajustes va a ser más fuertes, es por eso que se está haciendo la entrega a estudios y proyectos, para que puedan retornar y nosotros alzar el proceso. Respecto a la recomendación del consejero Luis Basaldúa, talvez la ficha técnica no ha estado, ahora mismo voy a tomar cartas en el asunto para poder emitir esa información actualizada. Respecto a la consulta de la Consejera Kely Flores, tiene toda la razón, y los tiempos deben ser más recortados, ahora que nos dan la emisión tiene que tener un plazo máximo de 60 días como mención las fichas técnicas.

La Consejera Kely Flores Más: indica, cuales son las limitaciones desde el año pasado a la fecha.

La Sub Gerencia de Obras Ing. Raquel Huamán Mosquera: indica, el tema es que ya fue a finales de finales de año y ahí fue donde tuvimos los inconvenientes. Respecto a la consulta del Consejero Hernán Rojas, le haremos llegar la documentación para ver la eficacia anticipada que tienen los acuerdos y lo pueda verificar.

PUNTO DE AGENDA N° 06 SOLICITUD PRESENTADO POR EL DR. JORGE RICHARD ROJAS AIRE – DIRECTOR REGIONAL DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL PARA REALIZAR VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS:

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión Dr. Jorge Richard Rojas Aire: indica, si bien es cierto en la 276 establece capacitaciones periódicas, sin embargo, el sector no financia eso, de manera que como médico nosotros forjamos espacios para mejorar nuestras unidades de competencias, no solo en eventos Locales y Nacionales, sino también Internacionales, en esta oportunidad acudo, en cumplimiento al reglamento Interno del Consejo Regional, para que tenga bien de considerar mi salida, por capacitación en un Congreso Internacional que se va llevar a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile, del 09 al 13 de Julio.

La Consejera Kely Flores Más: indica, para señalar que el Reglamento establece, cuando un funcionario va en representación del Gobierno Regional o de su Institución, por ello consulto, esta capacitación ¿lo han realizado porque es director o porque es especialista neumólogo? Porque son condiciones distintas, porque el año pasado se cuestionaba el del anterior titular de la DIRESA, porque él estaba yendo en representación del Gobierno Regional como titular de la DIRESA para que firme un convenio, en esta oportunidad el director está yendo a una capacitación que no sabemos en qué contexto lo invitan, lo digo porque vamos a tomar un acuerdo y está establecido en el Reglamento.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión Dr. Jorge Richard Rojas Aire: indica, en esta oportunidad yo voy en calidad de medico Neumólogo Especialista del Hospital Daniel Alcides Carrión, con el deseo de mejorar mis competencias como especialista, que finalmente va a favorecer a la institución y a nuestros pacientes, asimismo, no le costara ni un sol al Hospital ni tampoco a la Región, porque voy por propia cuenta.

La Consejera Kely Flores Más: indica, nosotros saludamos que exista esta notoria participación a nivel internacional, que permitan que los funcionarios de primera línea y que dirigen las unidades ejecutoras, tenga un reconocimiento de capacitación y fortalezca sus capacidades, pero al no ir en representación como titular del Hospital o en representación del sector salud de la Región Junín, nosotros no podríamos aprobar, porque estaríamos contraviniendo lo que dice el reglamento Interno del Consejo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, para felicitarlo al doctor y a la vez me parece bien que lo haya traído al consejo, para que el pleno del consejo tenga conocimiento, pero no va haber acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
Abog. ESPERIDIA ESPERIDIA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Karla Anderson González Utrela
PRESIDENTE

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión Dr. Jorge Richard Rojas Aire: indica, hasta donde he podido ver el Reglamento indica, que para salir del país tengo que solicitar la autorización, ahora la modalidad en que voy a salir, ya curse el documento a la Dirección Regional de Salud, que, en la anterior oportunidad, me han dado el permiso sin goce de haberes, en virtud de que mi deseo siempre es de ver cosas del primer mundo e implantar en nuestra región y del Perú. Bajo este contexto la DIRESA determinara si me dan como parte de mis vacaciones o sin goce de haberes del cual soy respetuoso de las normas.

El Presidente del Consejo: pide al secretario dar lectura al Reglamento del Consejo, respecto al punto de la agenda.

El Secretario del Consejo: da lectura al Artículo 25°, literal (u) del Reglamento Interno del Consejo, donde menciona. *Autorizar los viajes al exterior del Gobernador, Vicegobernador, Consejeras y Consejeros Regionales, y de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Junín, que van en representación de su gobierno, sustentados en el interés regional o institucional y sujeto a las normas vigentes, quienes a su retomo deberán presentarse ante el Pleno del Consejo Regional para informar y sustentar las actividades realizadas.*

PUNTO DE AGENDA N° 07 INFORME N°030-2024-GRJ/GR, INFORME N°031-2024-GRJ/GR, Y EL INFORME N°032-2024-GRJ/GR. PRESENTADO POR MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL DE JUNIN, DONDE REMITE LA PROPUESTA PARA PARA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA:

El Secretario del Consejo: Indica, respecto a este punto, se había señalado anteriormente el plazo para las trasferencias financieras, el cual ha concluido, sin embargo, dicho documento hizo su ingreso el día 27 de junio.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, se debería tomar un acuerdo, señalando que no es responsabilidad del Consejo Regional, en vista que dichos documentos ingresaron fuera de plazo.

La Consejera Kely Flores Más: indica, como miembro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, dichos expedientes no solo ingresaron fuera del plazo, sino que tampoco llegan a cumplir el procedimiento que corresponde, porque este documento tiene que pasar primero por comisión, para elaborar su dictamen, y posteriormente trasladar al plano del consejo, en ese sentido, no se puede ser tratado porque no cumple con los requisitos que establece el Reglamento Interno del Consejo, en cuanto al procedimiento para las transferencias financieras, asimismo, el acuerdo debe indicar que el consejo no tiene responsabilidad sobre dichas transferencias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para devolver los expedientes, por no cumplir con los plazos y procedimientos establecidos, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°181-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO: El Consejo Regional de Junín, luego de haber tomado conocimiento y revisado el Informe N°030-2024-GRJ/GR, Informe N°031-2024-GRJ/GR, y el Informe N°032-2024-GRJ/GR. y al no haber cumplido los plazos y procedimientos para el ingreso de los documentos en la fecha prevista para que sea derivado a la comisión de presupuesto, referente a la propuesta para la aprobación de Transferencias Financieras a favor de la Municipalidad Provincial de Tarma, el cual, resulta materialmente imposible que el Consejo Regional el día de hoy (05.07.24), se pronuncie. Por lo tanto, se dispone devolver los documentos señalados.

PUNTO DE AGENDA N° 08 PEDIDO DE LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, SOBRE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA, A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO:

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica. Respecto a la Transferencia Financiera a la Municipalidad de Satipo, este expediente ha pasado por comisión, donde en una evaluación, se observó que no cumplía con la Directiva, y al no cumplir con ello se ha devuelto al Secretario Técnico, para su trámite correspondiente, asimismo, después de ello no ha retornado dicho documento, en ese sentido **Pido** que, a través de un Acuerdo Regional, se indique que No se ha vuelto a realizar una reunión de Comisión, por no cumplir con los requisitos.

La Consejera Kely Flores Más: indica, en este caso es diferente porque Satipo cumple con el plazo, el cual paso a comisión, sin embargo, en la evaluación se observó que no cumple con los requisitos, es por ello que el

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Nelson Anderson Gonzalez Utrera
SECRETARIO EJECUTIVO

consejo regional, a través de la encargatura que ha dado a la comisión permanente de Planeamiento y Presupuesto, ha evaluado que no cumple con la Directiva ni los criterios que solventan una transferencia, como el Informe Técnico e Informe Legal, es por eso que no se ha transferido, por ello **sugiero** que se comunique al Ejecutivo, y a la Municipalidad Provincial de Satipo que, de acuerdo al informe de la comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, el consejo Regional toma de conocimiento que dicho expediente, no ha cumplido con los requisitos que establece la Directiva.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para la aprobación del Informe de la comisión de Planeamiento y Presupuesto, por el caso de Satipo, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: indica, hay un tema adicional, que ha planteado la consejera Kely Flores, para emitir un pronunciamiento explícito para no tener problemas de conflictividad en lo posterior.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, tuvo una llamada del alcalde de Tarma, donde aparentemente cuestionaba que el Consejo Regional no quería le quería recibir su expediente, donde le expliqué que era por temas de plazo.

La Consejera Kely Flores Más: indica, sobre todo como comunican los alcaldes a su Población, porque a veces los alcaldes desconocen los procedimientos, y el Reglamento Interno, por ello es importante.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional emita un pronunciamiento respecto al caso de la Provincia de Tarma y Satipo, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°182-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO: El Consejo Regional de Junín, luego de haber tomado conocimiento de parte de la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, sobre el trámite del expediente para la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Satipo (*Evaluación de expediente y proyecto de transferencia presupuestal a la Municipalidad provincial de Satipo "Renovación de Cobertura, Sistema de Suministro Electrónico y Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el Coliseo Shirampari del Distrito de Satipo en la Provincia de Satipo, Departamento de Junín" CUI N°2601809*). El Gerente de Presupuesto, hasta la fecha no ha presentado la propuesta. Por lo tanto, resulta materialmente imposible que el Consejo Regional el día de hoy (05.07.24), se pronuncie. Consecuentemente, la Comisión Permanente de Presupuesto, y el Consejo Regional no se responsabiliza sobre el trámite de la referida transferencia.

PUNTO DE AGENDA N° 09 MEMORIAL S/N PRESENTADO POR LA JUNTA DE DELEGADOS VECINALES DE LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE MAZAMARI DONDE SOLICITAN, PROGRAMAR UNA SESIÓN DE CONSEJO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, EN EL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL MAZAMARI:

El Secretario del Consejo: indica, en la sesión anterior se ha tenido un documento similar, el cual se ha devuelto al ejecutivo, por ser de competencia.

El Presidente del Consejo: indica, en ese aspecto hay que derivar al ejecutivo, para que tomes las decisiones, porque se trata de proyectos, donde el consejo no tiene competencia para tomar decisiones ejecutivas.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para que dicho documento se derive al ejecutivo por ser de competencia, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N° 10 CARTA N°009-2024-JNAR-SP/PPG PRESENTADO ING. JOEL NAZARIO ARIAS RICALDI –SUPERVISOR DEL PROYECTO PALTO Y GUANÁBANO DONDE SOLICITA UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS VIVEROS DEL PROYECTO PALTO Y GUANÁBANA CON CUI 2517347:

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, sugiero que se tome un acuerdo para delegar a los Consejeros de Chanchamayo y Satipo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, propongo que la visita sea el día viernes 19 julio.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. ING. RAFAEL ALFONSO GONZÁLEZ

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta de la Consejera Lucero Huamancaja Castillo, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 3 votos a favor.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, propongo la visita, sea el día **martes 16 de julio** a las 10 de la mañana.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del Consejero Nicodemus Robles Cortez, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, y cinco votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°183-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO: El Consejo Regional de Junín, al haber tomado conocimiento la Carta N°009-2024-JNAR-SP/PPG, autoriza a los Consejeros, para que participen en la visita a las instalaciones del Vivero proyecto de Palto - Guanábana del Distrito de Pichanaki – Provincia de Chanchamayo, que se encuentra en la etapa de producción y entrega de plántones, para su instalación en campo definitivo, el día 16 de julio del año 2024, a horas 10:00 a.m.

PUNTO DE AGENDA N° 11 MOCION DE ORDEN DEL DIA PRESENTADO POR, LA CONSEJERA KELLY FLORES MAS, PARA ENCARGAR AL EJECUTIVO, QUE PRIORICE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E N° 30238 “ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY” DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO REGIÓN JUNÍN:

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se recomiende al Ejecutivo, para dar prioridad al Proyecto de Inversión, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°184-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, encargar al Ejecutivo, analice priorizar el proyecto de inversión de la mejora de infraestructura de la I.E N°30238 “Andrés A. Cáceres. Dorregaray” del Distrito de San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo, Región de Junín.

PUNTO DE AGENDA N° 12 PEDIDO DE LA CONSEJERA KELLY FLORES MAS, PARA SUSTENTAR EL INFORME FINAL DE FISCALIZACION, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DEL DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” – 2281442.

La Consejera Kely Flores Más: indica, respecto al punto de la agenda, se ha realizado la fiscalización, además de adherimos al informe de la Contraloría, también a la responsabilidad penal que se ha encontrado a funcionarios, el cual esto está en manos de manos de la fiscalía, asimismo, existe una recomendación desde el equipo de fiscalización, a cerca de la Prueba de Diamantina que se tenía que haber incorporado en el peritaje que se ha desarrollado y en el corte de saldo que realiza el ejecutivo, reitero que se está adhiriendo al informe de Contraloría y a la responsabilidades penales desde el Ministerio Público, que ya ha iniciado este caso.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para aprobar el informe de fiscalización, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°185-2024-GRJ/CR

PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 013-2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a los consejeros: KELLY FLORES MAS (PRESIDENTE), YONI BALBIN PEÑA (MIEMBRO), MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, mediante el ACUERDO REGIONAL N° 126-2023-GRJ/CR y N° 440-2024-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI, para conformar una COMISIÓN PARA FISCALIZAR EL ESTADO SITUACIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Roberto Espinoza Espinoza
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Nayla Anderson González Ureña

DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" – 2281442.

SEGUNDO: El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°013-2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

CUARTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N° 13 PEDIDO DE LA CONSEJERA KELY FLORES MAS, PARA SUSTENTAR EL INFORME FINAL DE FISCALIZACION SOBRE EL PRESUNTO TRAFICO DE INFLUENCIAS EN LA CONTRATACION CAS, PROVEEDORES Y PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS LABORALES EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUNIN:

La Consejera Kely Flores Más: indica, han transitado más de 40 días, después de haber conocido la Realidad, y de cómo se ha ido manejando el Hospital de apoyo en la Provincia de Junín, a cargo del Director dela Red de Junín. Con el equipo de fiscalización, hemos encontrado una serie de irregularidades que evidencia la escasa o precaria administración entorno a la Red de Salud de Junín. Sobre las acciones de fiscalización, hemos concluido con lo siguiente. Ha existido una denuncia en el cual se señalaba el tráfico de influencias en el cual se ha podido determinar, donde se ha podido determinar que no existe dicha conducta del análisis en la documentación recibida y revisada, independientemente lo que sí se pudo determinar es que existe muchas deficiencias y transgresiones a las normas reglamentarias, al momento de llevar los procesos de selección CAS, no se cumplió con la publicación en el Portal "talento peruano" y servir.gob.pe o servir.gob.pe por el plazo de 10 días, dicha acción podría acarrear la nulidad de dicho acto administrativo. Son alrededor de 41 plazas 276 que no han seguido el proceso correspondiente, también se ha podido tener con relación a la designación de los CAS confianza, donde se pudo advertir que el funcionario designado, mediante resolución Directoral N°372-2023, para estar a cargo de la Jefatura de Recursos Humanos, no cumplen con los requisitos previstos en el clasificador de cargos por el MINSa, así como las incongruencias del certificado de trabajo que adjunta el funcionario designado en los cuales incluso, presuntamente estaría transgrediendo la Norma Penal, ello por el delito de falsificación de documentos, conforme señala el artículo 427° del Condigo Penal, así como el artículo 438° de Falsedad Genérica, ello por la presentación de certificados de trabajo contradictorios, ejemplo, hemos encontrado certificados de trabajo donde valida una experiencia profesional de Jefatura dentro del tiempo en el cual no funcionaba esta empresa, el cual se ha acreditado y se encuentra en el informe correspondiente, asimismo, en el extremo de la supuesta vulneración de derechos laborales, es necesario indicar que la información analizada no se pudo corroborar o hallar indicios de derechos laborales, lo que si se pudo determinar de la revisión documentaria, es de que existen muchos vicios al momento de las convocatorias, asimismo lo que podría contravenir y a traer consigo la nulidad de estos procesos, en relación a la contratación de servicios de alquiler del Local, para el funcionamiento de las oficinas administrativas de la Red de Salud de Junín, no reunión las características ni condiciones para ser usado de manera inmediata la firma de la Orden de Servicio, desde setiembre del 2023, se advierte que existe una incongruencia con respecto al monto contractual, considerando que la Orden considera una suma de 12 mil soles, y el contrato de alquiler por la suma de 10,800 soles, existiendo una variación de 12mil soles de la cual no existe un sustento de pago, la cotización del servicio es distinta al monto contractual, al igual que del cuadro comparativo, generando indicios de contratación irregular. Mediante la Orden de Servicio N° 250 del 27de diciembre del 2023, se confirma la teoría de que se contrató el servicio de alquiler de un local que no reunía las condiciones de uso inmediato, por lo tanto, existe un posible perjuicio económico al realizar un pago de servicios de alquiler desde el mes de setiembre a diciembre del 2023. Para precisar que la visita inopinada que se ha realizado a dicho Hospital, las oficinas administrativas si contaban con una infraestructura adecuada, contaban con equipamiento, sin embargo, se ha generado la necesidad de alquilar un local, esto desde la versión del Director serviría para que estos espacios que fueron desalojados, sirvan como consultorios externos, sin embargo, después de la visita a la fecha, estos espacios seguían desocupados, incluso habían documentos que no podrían ser retirados porque existe un procedimiento establecido en Norma sobre el manejo de archivos y documentación que tiene la entidad, generando perjuicio económico a la fecha sobre el

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
Mg. H. Mercedes Mercedes Virella

alquiler de este Local, dentro de las limitaciones de fiscalización, ciertamente se ha tenido un retraso importante en la entrega de la documentación pertinente, por lo mismo estamos haciendo esta recomendación, que en relación a las documentación de Recursos Humanos, la Unidad Ejecutora de la Red de Junín, cumpla con lo previsto en el marco Normativo reglamentario y así asegurar el eficaz y transparente contratación del recurso Humano. Se recomienda remitir el presente informe a la Contraloría de la DIRESA o al Órgano de control Institucional de la DIRESA Junín, con la finalidad de tomar las acciones, en merito a la posible aceptación y designación ilegal del Cargo, además se recomienda, que el concurso para la contratación del personal, en la modalidad de contrato temporal, bajo el régimen laboral del D.L N°276, se pueda advertir una serie de irregularidades y vicios, los cuales trasgrede el marco Normativo Reglamentario, por lo cual también se recomienda remitir este expediente a los Órganos de Control Institucional, además se recomienda trasladar acerca de la contratación de este local y el posible perjuicio económico a la Institución y trasladar el informe técnico al Ministerio Publico entendiéndose que existiría también responsabilidades penales por las razones expuestas. También señor presidente, existe y seguramente usted conoce, porque en esta última manifestación, el personal asistencial administrativo, han ido a este paro y ha emplazado, han gritado y se ha difundido a cerca de las reiteradas exhortaciones que le piden al Gobernador Regional, para que remueva del cargo al Director de la Red de Salud de la Red de Salud de Junín. En la parte resolutive indica lo siguiente, el Consejo Regional toma de conocimiento el informe de fiscalización N°014-2024, por el cual faculta la fiscalización específica a la Consejera Kely Flores Mas, mediante Acuerdo Regional N°137-2024, dentro del marco de la Ley 31812 y la Directiva N°015, para que fiscalice y realice, sobre el presunto tráfico de influencias, la contratación CAS, proveedores y presunta vulneración de derechos laborales en la Red de Salud de la Provincia de Junín, **segundo**, el Consejo Regional deriva al ejecutivo el informe de fiscalización para que a través de las dependencias pertinentes implemente la recomendaciones al citado informe. Hágase de conocimiento el presente acuerdo al Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio Publico, según las recomendaciones establecidas. Sírvase el presente acuerdo Regional como evidencia al cumplimiento de la función de fiscalización.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para aprobar el informe de fiscalización, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°186-2024-GRJ/CR

PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 014-2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a la consejera: KELY FLORES MAS, mediante el ACUERDO REGIONAL N° 137-2024-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI, para que fiscalice y realice la investigación sobre el PRESUNTO TRAFICO DE INFLUENCIAS EN LA CONTRATACION CAS, PROVEEDORES Y PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS LABORALES EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUNIN.

SEGUNDO: El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°014-2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), y de la misma manera al Ministerio Público, para las acciones pertinentes.

CUARTO: Recomendar al Ejecutivo la Remoción del Cargo del director de la Red de Salud de Junín y de la misma manera de la Directora del Hospital de Apoyo de la Provincia de Junín.

QUINTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N° 14 PEDIDO DE LA CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GURTIERREZ, PARA SUSTENTAR EL DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL:

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez: indica, la Comisión de Derechos Humanos la Mujer y la Familia, el día de ayer nos reunimos, juntamente con la Lic. Lisette, el Secretario del Consejo, el Ministerio de Justicia (a través de una video llamada) y el Ing. Clodoaldo representate de las Comunidades Campesinas y Nativas,

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Dra. Kely Flores Mas
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Clodoaldo
Representante de las Comunidades Campesinas y Nativas

para desarrollar este **Proyecto de Ordenanza**, por ello pido el apoyo al Secretario del Consejo, para dar lectura del mismo.

El Secretario del Consejo: indica, el dictamen de la comisión Permanente de Derechos Humanos la Mujer y Familia, ha sido aprobado por la Consejera Norma Lidia Valdivia y el Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, donde este Dictamen adjunta un proyecto de Ordenanza que va ser materia de aprobación o debate de este pleno del Consejo, la Ordenanza es "La Ordenanza Regional que Crea la Mesa Regional de Junín, para la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos", declarar de interés Regional, determinar la conformación de esta mesa, que obra por escrito y finalmente su publicación del mismo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, a mí me gustaría que se integre un representante del Consejo Regional de la Juventud, porque existe muchas Organizaciones que velan por los Derechos Humanos.

La Consejera Kely Flores Más: indica, existe un representante del Consejo Regional, en este caso se podría encargar a la Comisión de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que haga en seguimiento y acompañamiento sobre la implementación y no termine siendo una letra muerta.

La Consejera Norma Lidia Valdivia: indica, estamos conversando con el Ing. Clodoaldo y también el año pasado nos hemos reunido con el jefe de Tsoroja, donde nos comentaba que no hay justicia porque existe tráfico de terrenos, matan a los jefes y otros, en ese sentido la región, va a tomar acciones como de llevar medicamentos, ingreso y salida de la Policía, también se conoce que el narcotráfico abusa de los hermanos Ashánincas, así mismo nos indicaban que estaban sacando petróleo, y no les dejan ingresar porque no es accesible entonces toda ayuda que llega para el lugar queda ahí nada más.

El Presidente del Consejo: indica, en todo caso que se añada, para que, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, forme parte de esta Ordenanza.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, también en la subgerencia, que se añada a un miembro del consejo Regional de la Juventud que trabaje el tema de derechos Humanos.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, me parece importante de que el Consejo Regional si este Representado, porque estamos hablando de Derechos Humanos y esa Ordenanza va Regir en nuestra Región, es por eso que usted debe ser representante en la Mesa.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, estas Ordenanzas Regionales lo están viendo desde la mesa técnica del Gobierno Central, donde ellos te dan un estándar de quienes van a conformar esta comisión.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Indica que somos Autónomos, en nuestras decisiones económicas, administrativas Políticas. Es por eso que en nuestra autonomía hay que hacer valer que Si este un representante del Consejo Regional, en la Ordenanza.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Mujer y La Familia sea representante en esta mesa de trabajo siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, pido que un representante del Consejo Regional de la Juventud sea miembro.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para un el representante del Consejo Regional de la Juventud, forme parte en esta mesa de trabajo, siendo aprobado por **MAYORIA (con voto Dirimente)**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para **aprobar** el proyecto de Ordenanza Regional, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ORDENANZA REGIONAL N°401-2024-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA MESA REGIONAL DE JUNÍN, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, MUJER Y FAMILIA
Abogada KELY FLORES MÁS
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Luis Fernando Morales Nieva
Mg. Ing. S. Raúl A. Anderson González Herrera

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la creación y constitución de la “**Mesa Regional de Junín para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos**”, órgano colegiado que tendrá a su cargo la elaboración del protocolo regional para la protección de las personas defensoras de derechos humanos en la Región Junín, conforme a los términos expresados en su acta de constitución, de fecha 25 de marzo de 2024 y definir estrategias y acciones para alcanzarla.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR de interés Regional, la “Mesa Regional de Junín para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, de tal manera que sean articulados con los planes, políticas, programas y proyectos a nivel de la región que se encuentren en etapa de diseño y formulación, como en implementación y ejecución.

ARTICULO TERCERO: DETERMINAR LA CONFORMACIÓN de la “Mesa Regional de Junín para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos”, órgano colegiado que estará integrada de la siguiente Manera:

Co-Presidencia:

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Viceministerio de DD.HH. y Acceso a la Justicia)
- Gobierno Regional de Junín

Secretaria Técnica:

- Sub Gerencia de Población y Pueblos Originarios de la Gerencia de Desarrollo Social del GORE.

Miembros:

- Representantes del Gobierno Nacional.
- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Representante del Ministerio del Ambiente.
- Representante del Ministerio de Cultura.
- Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
- Representante del Ministerio del Interior.
- Representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- Representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
- Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaria de Gestión Social y Dialogo).
- Representante del Ejercito del Perú.

Representantes Regionales

- Representante del Gobierno Regional de Junín.
- Representante de la Defensora del Pueblo de Junín.
- Representante del Ministerio Público de Selva Central.
- Representante del Poder Judicial de Selva Central.
- Representante de la Región Policial de Junín.
- Representante del Frente Policial VRAEM.
- Representante de la Prefectura Regional de Junín.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Satipo.

Representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos

- Representante de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI SC).
- Representante de la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de la Selva Central (ORNASEC).
- Representante de la Central Asháninka del río Ene (CARE).
- Representante de la Central Asháninka de río Tambo (CART).
- Representante de la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC).

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abel Torres Espinoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson González Utrilla
SECRETARIO EJECUTIVO

- Representante de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Siendo las 13:45 p.m. del día 05 de Julio del 2024, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.


GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO


GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Rogelio A. Espinoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.